

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **OACM630415NJ3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
San Cristobal de Las Casas Chiapas	12/07/2022 13/07/2022	1 1	MXN 900.00	450.00 100% 1,350.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,350.00

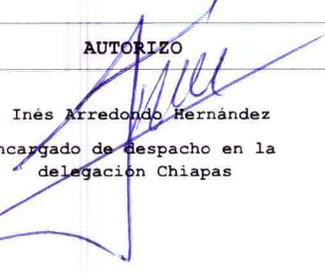
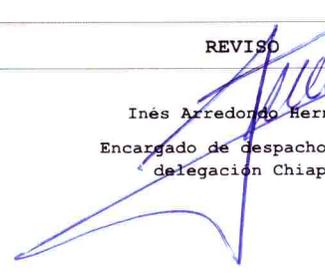
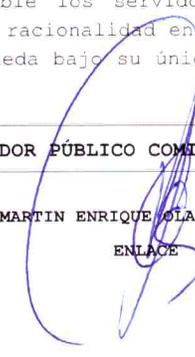
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION PARA VERIFICAR LOS TERMINOS Y CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	 Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	 MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA ENLACE



MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0502/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-22

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de julio del año 2022

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días de 12 al 13 de julio del año 2022, para realizar visita de inspección para verificar los Términos y Condicionantes de la autorización en materia de Impacto Ambiental para al Proyecto denominado “Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas” (Proyecto) presentado por la empresa Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. De C.V. (Promovente) con pretendida ubicación en los municipios de Chiapa de Corzo, Ixtapa, Chamula, Zinacantán y San Cristóbal de Las Casas, en el Estado de Chiapas, así como realizar recorridos de vigilancia.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan Doble cabina NP300, modelo 2020, con número de placas NTC6816, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 68 fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

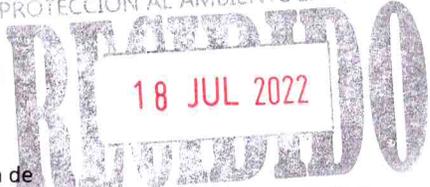
ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
1*IAH/BEOM/MEOC





Fecha de Elaboración: 15/07/2022
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

Jefe inmediato: ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

Consecutivo por Área: RN/0100/2022

RUC: _____

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: OLAN CABRERA MARTIN ENRIQUE
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/00502/2022

Periodo: 12 al 13 de julio del año 2022

Lugar: Proyecto "Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas", con ubicación en los municipios de Chiapa de Corzo, Ixtapa, Chamula, Zinacantán y San Cristóbal de Las Casas, en el Estado de Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección para verificar los Términos y Condicionantes de la autorización en materia de Impacto Ambiental para al Proyecto denominado "Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas" (Proyecto) presentado por la empresa Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. De C.V. (Promovente) con pretendida ubicación en los municipios de Chiapa de Corzo, Ixtapa, Chamula, Zinacantán y San Cristóbal de Las Casas, en el Estado de Chiapas, así como realizar recorridos de vigilancia

Síntesis: se realizó visita de inspeccion en materia de Impacto Ambiental para Verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidas en el resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental, en atención al oficio número SGPA/DGIRA/DG/05580, de fecha 12 de Noviembre de 2020, emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Ciudad de México, a favor de la CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., A CARGO DEL PROYECTO DENOMINADO "CARRETERA TUXTLA GUTIERREZ-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS" (PROYECTO) PRESENTADO POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. (PROMOVENTE) CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CHIAPA DE CORZO, IXTAPA, CHAMULA, ZINACANTÁN Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, concluyendo con la elaboracion del acta de inspeccion numero PFFA/027/0100/2022 en donde se plasmó todo lo verificado.

Conclusión: Se llevo a cabo la visita de inspeccion para verificar que el proyecto no se encuentra dentro del area del poligono de los humedales de montaña La Kist en el municipio de San Cristobal de Las Casas, Chiapas y que se de cumplimiento a los terminos y condicionantes de la autorizacion.

Resultados Obtenidos: Atencion a solicitud de oficinas centrales y verificacion de los terminos y condicionantes del proyecto para evitar daños ambientales a los ecosistemas forestales

Contribución: Presencia institucional en la zona para inhibir y combatir los delitos en materia ambiental en humedales y atención a denuncia en materia ambiental

Atentamente

Nombre y Firma

Vo.Bo.

Nombre y Firma

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

BIOL. BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.